

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22989 VALLADOLID

Edicto

D^a. Elisabeth Ortega Santos, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia N. 14 de Valladolid, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 719/2020

y NIG nº 47186 42 1 2020 0010828, se ha dictado Auto de declaración de Concurso Consecutivo de Fecha 22 de marzo de 2021 del deudor Jose Carlos Naya Louzao, con DNI nº 32781438K, con domicilio en Plaza Cruz, núm. 5, 1ºC, la Cisterniga (Valladolid), en cuya parte dispositiva consta el siguiente tenor literal:

"1.-Declarar al deudor Don Jose Carlos Naya Louzao en situación de concurso, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y con los siguientes pronunciamientos concretos:

- a) El carácter consecutivo del concurso.
- b) Se acuerda la apertura de la fase de liquidación
- c) El deudor queda Suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2.-Procedimiento: Tramitar el presente concurso por los cauces del procedimiento Abreviado, con las especialidades del art. 707 y siguientes del Texto Refundido de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo.

3.-Nombramiento de Administradores y aceptación: Nombrar Administrador concursal a Dña. Sara López Fracos Román, con domicilio en la calle Santiago nº 19-21, 4º, L de Valladolid y con correo electrónico saralopezfracos@icava.org. "

2º.- Se ha acordado la de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal Dña. Sara López Fracos Román.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal (www.registropublicoconcursal.com)."

Valladolid, 3 de mayo de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Elisabeth Ortega Santos.

ID: A210029059-1